



**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**Propuesta de Plan de Trabajo para la Comisión
de Rendición de Cuentas del Sistema
Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos
Personales.**

2020-2021

MTRA. CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

**COMISIONADA PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO
DE JALISCO**

(ITEI)



Cynthia Patricia Cantero Pacheco

Abogada y Maestra en Derecho Constitucional y Administrativo por la Universidad de Guadalajara.

Especialista en Antropología y Ética por la Universidad Panamericana [campus Guadalajara].

Cuento con más de veinte años de experiencia profesional que he dedicado en el servicio público.

El 02 de julio de 2013 fui nombrada por el H. Congreso del Estado como Presidenta del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

En julio del 2017, fui ratificada, por un período de cinco años más Presidenta del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.



Actualmente soy la Coordinadora del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto en Jalisco.

Fui nombrada por el Senado de la República para ser parte de la Comisión de Selección del Sistema Nacional Anticorrupción (octubre 2016 a octubre del 2019).

Dentro del Sistema Nacional de Transparencia, he fungido como Coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas (noviembre del 2019 a noviembre del 2020) y Coordinadora de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia (noviembre del 2018 a noviembre del 2019).

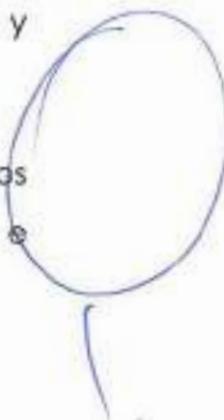
Desde 2018 he formado parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

A partir del 04 de noviembre del 2019, funjo como Presidente del Grupo Multisectorial de la Iniciativa CoST en Jalisco.

Actualmente, soy profesora titular de la asignatura "Administración Pública" en la Facultad de Derecho del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara.

He sido ponente en diversos foros en materia de transparencia, datos personales, gobierno abierto, y sistema anticorrupción, a nivel nacional e internacional.

Entre otros cursos y diplomados que he cursado se encuentran:



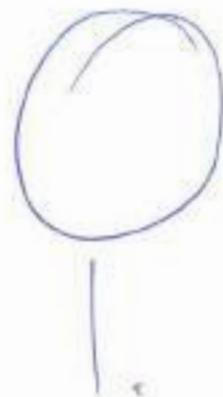


SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

"Diplomado en Contabilidad Gubernamental", Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara, Jalisco, A.C.

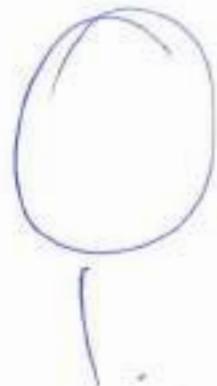
"Curso Estrategias para el Gobierno Abierto en las Américas", Campus Virtual OEA, Sede de la CEPAL en Santiago, Chile.

"Diplomado en Administración Pública Estatal", Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).



Contenido

Exposición de motivos	6
Primer eje de trabajo “Normativo”	10
Estrategia: Adecuación a las atribuciones de la Comisión de Rendición de Cuentas.....	10
Líneas de acción	11
Segundo eje de trabajo “Colaborativo”	13
Estrategia: Promoción de paneles virtuales regionales a 4 años del funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción.....	13
Líneas de acción	13
Tercer eje de trabajo “Cooperativo”	15
Estrategia: Promoción en el ámbito local de mecanismos de Transparencia e Integridad en Infraestructura y Obra Pública	15
Líneas de Acción	18
Referencias	20



Exposición de motivos

En el corazón de la rendición de cuentas está el diálogo crítico. No se trata de un juego de un solo tiro sino de un juego iterativo, un ir y venir de preguntas y respuestas, de argumentos y contrargumentos.

Andreas Sechedler

El 23 de junio del 2015, se instaló el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), para ser la instancia de coordinación y deliberación en la que convergen todos los Órganos Garantes de Transparencia en el País y el encargado de organizar los esfuerzos de colaboración, promoción, difusión y articulación.

Ese día, se firmó la Declaratoria del Consejo Nacional del SNT, estableciendo una serie de objetivos y metas encaminadas a llevar a buen puerto las acciones relativas a la política pública transversal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

En este sentido, quiero rescatar algunos considerandos que fueron señalados en dicha Declaración, como:

- **Que el derecho de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas, son mecanismos que fortalecen la democracia, al constituir factores decisivos para fortalecer la confianza social y la credibilidad en las instituciones del país.**
- **Que la transparencia, el gobierno abierto y la rendición de cuentas deben constituirse como ejes fundamentales de la función pública, porque contribuyen a la prosperidad, el bienestar y la dignidad humana en nuestra sociedad.**

De igual manera, los compromisos indeclinables que establecieron los integrantes del Consejo Nacional del SNT fueron, entre otros:

2) Fomentar una coordinación y colaboración interinstitucional permanente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas del Estado Mexicano, y garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

3) Impulsar una cultura de transparencia, rendición de cuentas y protección de los datos personales para el fortalecimiento de una sociedad incluyente y participativa, con el debido respeto del derecho a la privacidad.

23) Fortalecer la colaboración con otros sistemas y mecanismos de coordinación nacional para evitar la fragmentación y fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales, en especial con el Sistema Nacional Anticorrupción, con los mecanismos en materia de archivos, fiscalización, información, rendición de cuentas y anticorrupción.

Dichas acciones tendrían que plasmarse en un documento que estableciera las directrices a seguir, en ese sentido, se aprobó tiempo después el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (2017-2021) como el documento que consolida políticas transversales, integrales, sistemáticas, continuas y evaluables para coordinar acciones entre las instituciones integrantes del SNT; mismo que establece entre sus objetivos, el cumplimiento normativo, la difusión, la capacitación, la profesionalización y los procedimientos de rendición de cuentas, a nivel nacional y local. De manera

que, se impulsó como parte de sus ejes transversales el tema de "Rendición de Cuentas".

Sin embargo, de conformidad con el diagnóstico que sirvió de insumo para la realización del PROTAI, se identificó que no se cuenta con una homogeneización de los mecanismos en la realización de acciones y funciones específicas en materia de rendición de cuentas y anticorrupción.

Si bien es cierto, ha transcurrido tiempo desde la realización de dicho diagnóstico, por supuesto, se ha avanzado en la materia; no podemos dejar de lado que nos encontramos en un proceso dinámico, por lo que nos lleva a estar en un constante movimiento y siempre en busca de la progresividad de los derechos.

La Comisión de Rendición de Cuentas, es la instancia encargada de impulsar los trabajos en materia de rendición de cuentas y anticorrupción en el Sistema Nacional de Transparencia, encaminado los esfuerzos de manera coordinada junto con los Órganos Garantes para fortalecer la credibilidad en las instituciones, a través de mecanismos que promuevan la explicación y justificación de sus acciones, favoreciendo el análisis, evaluación, control, de una forma clara y objetiva.

La presente propuesta de Plan de Trabajo para la Comisión de Rendición de Cuentas del SNT, es un instrumento compuesto por ejes de trabajo como dimensiones destinadas a guiar las estrategias, mismas que serán ejecutadas por acciones específicas; lo anterior, con el firme objetivo de favorecer el trabajo en materia de rendición de cuentas.

Los ejes de trabajo de la presente propuesta de Plan de Trabajo, son los siguientes:

1. Normativo;
2. Colaborativo, y
3. Cooperativo.

Finalmente, se necesita redoblar los esfuerzos toda vez que, existen nuevos paradigmas que debemos enfrentar día con día, sin duda alguna, la consolidación de una vida democrática y la recuperación de la confianza por parte de los ciudadanos en las instituciones públicas, son los retos más importantes.

Debido a lo anterior, y convencida de la coordinación, el trabajo colaborativo y la disposición que caracteriza a cada uno de los integrantes de este Sistema, es de mi interés postularme para ser la Coordinadora de la Comisión de Rendición de Cuentas del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el periodo 2020 – 2021.



Mtra. Cynthia Patricia Canfero Pacheco

**Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**

Primer eje de trabajo “Normativo”

Estrategia: Adecuación a las atribuciones de la Comisión de Rendición de Cuentas

En mayo del 2015, se iniciaron los trabajos para la implementación de una estrategia en el combate a la corrupción en México, iniciando con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción; posteriormente las respectivas armonizaciones a las legislaciones tanto federal como locales, en busca que tener un andamiaje normativo homologado.

Como parte de esta estrategia, se diseñó un Sistema Anticorrupción siendo un conjunto ordenado de normas e instituciones encargadas de establecer los principios, bases, procedimientos y políticas para abatir el problema público de la corrupción. Este Sistema, se replica a Nivel Federal y Local.

La instancia responsable de establecer los mecanismos antes mencionados, es el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción, el cual, se conforma por 6 instituciones públicas y 1 ciudadano, que desde del ámbito de sus competencias, trabajan para abatir la corrupción, entre las cuales, se encuentran los Órganos Garantes en materia de Transparencia.

Lo anterior, generó una nueva responsabilidad para los Órganos Garantes, puesto que deberán atender, la agenda Anticorrupción en cada una de sus entidades, lo que vuelve necesario la generación de estrategias

homologadas que permitan trabajar en la misma sintonía en busca de fortalecer el actuar en el ámbito local.

Hay que mencionar que, en el Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021, el 79% de los integrantes del SNT no disponía de un plan o programa institucional en materia anticorrupción.

De ahí que, es necesario adecuar las atribuciones de la Comisión de Rendición de Cuentas del Sistema Nacional de Transparencia, puesto que dichas atribuciones ya fueron rebasadas por el ámbito temporal en materia de combate a la corrupción; puesto que, si bien es cierto aún hacen falta la conformación total de algunos sistemas anticorrupción locales, el reto ahora es generar estrategias homologadas que sean impulsadas desde los Órganos Garantes Transparencia al interior de los Comités Coordinadores respectivos.

Lo anterior se llevaría a cabo a través de reformas a los *Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*.

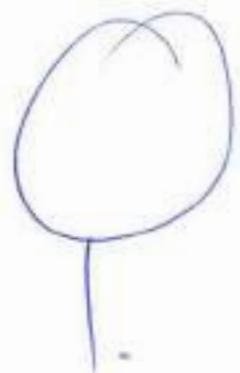
Líneas de acción

- Proponer al seno de la Comisión de Rendición de Cuentas, reformar los *Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y*



Protección de Datos Personales, adicionando atribuciones a la Comisión de Rendición de Cuentas, que permitan fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

- Trabajar en conjunto con la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, la propuesta de reforma de las atribuciones de la Comisión Rendición de Cuentas, en los Lineamientos respectivos.
- Proponer al Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la aprobación de la reforma a los *Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.*



Segundo eje de trabajo “Colaborativo”

Estrategia: Promoción de paneles virtuales regionales a 4 años del funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción.

Interesados en ampliar el enfoque y conocimiento sobre el funcionamiento del Sistema Anticorrupción Mexicano (Nacional y local) a sus pocos años de implementación, es importante reforzar el vínculo que existe con el Sistema Nacional de Transparencia y los Sistemas de Fiscalización, así como identificar los retos que enfrentamos, los casos de éxito y las limitaciones; lo que sin duda, es una tarea pendiente que debemos realizar.

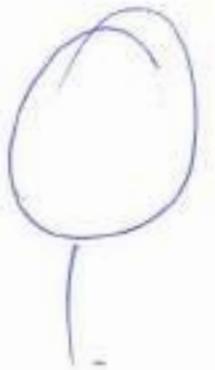
Para ello, es necesario conocer de manos de los actores principales y expertos en la materia, el estado actual en el que nos encontramos, los avances que se han tenido, los retos por venir y por qué no, aquellas áreas de oportunidad en las que se necesita trabajar.

De esta manera la realización de paneles virtuales en cada una de las regiones del SNT, es la forma que podrá generarse la participación de la sociedad civil y gobierno, abriendo el espacio al diálogo, análisis y discusión sobre temas de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Líneas de acción

- Acercamiento y vinculación con sociedad civil y actores en los temas de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

- Implementación y realización de paneles virtuales en materia de combate a la corrupción.



Tercer eje de trabajo “Cooperativo”

Estrategia: Promoción en el ámbito local de mecanismos de Transparencia e Integridad en Infraestructura y Obra Pública.

La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, establece que la obra pública es aquella que tiene por objeto la construcción, ampliación o modificación de bienes inmuebles destinados directamente a la prestación de servicios de comunicaciones, transportes, hidráulico, medio ambiente, turístico, educación, salud y energético.

De acuerdo a lo anterior, podemos señalar que su finalidad, es satisfacer las necesidades colectivas de la sociedad, dotando de servicios e instalaciones necesarias para el desarrollo pleno de sus actividades, tales como: escuelas, hospitales, caminos, carreteras, puentes, redes de energía eléctrica, redes hidráulicas etc.

En materia de obra pública, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de los resultados publicados en la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC) para el mes de agosto de 2020, indicó que la obra pública en México representa el 37.3% del total de la obra realizada en el país. Asimismo, de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación para este 2020, el gasto de inversión se proyectó en 762.000 millones de pesos, lo que equivale aproximadamente al 3% del Producto Interno Bruto (PIB); este gasto, se compone de varios rubros, entre ellos se encuentra la construcción, mantenimiento o rehabilitación de infraestructura.

Adicionalmente, debemos señalar que la construcción es el quinto lugar en los sectores de actividad económica que concentran al mayor número de personas ocupadas; para ello, basta revisar las cifras del Observatorio Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) a través del Servicio Nacional de Empleo (SNE), donde señala que, para el primer trimestre de 2020, este sector agrupaba a 4.3 millones de personas.

Sin duda, estas cifras reflejan la importancia que reviste la obra pública para la economía nacional; lo cual, también la centra en uno de los sectores más susceptibles a los problemas de corrupción.

En el mundo, el proceso de contrataciones públicas es uno de los más vulnerables a la corrupción y esta situación no es ajena para América Latina, ya que los gobiernos son frecuentemente cuestionados por la falta de transparencia en la gestión pública; lo cual, afecta directamente su credibilidad ante los ciudadanos.

Muestra de lo anterior, es el Índice de Percepción de Corrupción (IPC, 2019) de Transparencia Internacional, que coloca a nuestro país en el lugar 130 de 198 países, con una calificación de 29 puntos en una escala de 0 a 100, en la cual 100 es altamente transparente y 0 es altamente corrupto.

En las últimas décadas, el tema de la corrupción en México se ha vuelto una constante, invadiendo diferentes sectores de la administración pública dentro de todos los niveles y órdenes de Gobierno. Uno de los sectores con más incidencia de actos de corrupción o de malas prácticas, es la industria de la construcción a partir de la ejecución de obra pública, donde sus consecuencias se reflejan en: presupuestos sobregirados y costos elevados,

uso de materiales de baja calidad, omisión de estudios y proyectos, baja rentabilidad económica y social, opacidad en las contrataciones, entre otras.

Un ejemplo de cómo los ciudadanos perciben la corrupción en nuestro país, es lo asentado en el Informe 2018 del "Latinobarómetro", que ubica a México como el cuarto país de América Latina, donde sus ciudadanos perciben a la corrupción como el problema más importante del país.

Además, la Métrica de Transparencia en la Obra Pública (MeTrOP) publicada por México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas A.C. en 2016, señaló que el dinero público destinado a la infraestructura no es invertido ni eficaz, ni eficientemente, reflejando, en promedio, que las obras aumentaron su precio un 36.3% y tardaron 126% más del tiempo programado para concluirse.

En este sentido, por estas y muchas otras razones más, podemos catalogar la industria de la construcción como uno de los sectores con más incidencia de corrupción en nuestro país; por lo cual, es indispensable tomar acciones para fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad dentro de la infraestructura y obra pública.

Para ello, existen diversas estrategias que se pueden implementar; sin embargo, pocas son aquellas que logran tener un alto grado de efectividad; por lo cual, estaríamos impulsando la adopción de la iniciativa "CoST".

La iniciativa internacional de Transparencia en Infraestructura [*Construction Sector Transparency Initiative*] o "CoST" por sus siglas en inglés, promueve tres

procesos esenciales para mejorar el valor del dinero invertido en infraestructura pública: divulgación, aseguramiento y auditoría social, con ello, fomenta la transparencia y la rendición de cuentas en los proyectos de infraestructura y obra pública mediante herramientas tecnológicas basadas en plataformas de información focalizada que servirán como medio de divulgación.

El objetivo de la iniciativa, es fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en las inversiones de infraestructura pública, mediante la publicación de información de los procesos de obra pública de forma proactiva y en datos abiertos, a través de una plataforma tecnológica, que permita mejorar la eficiencia de los recursos ejercidos por las entidades públicas participantes dentro de la iniciativa, impactando directamente en favor del combate a la corrupción.

Dentro de los beneficios que se obtienen a través de la implementación de esta iniciativa, podemos destacar los siguientes:

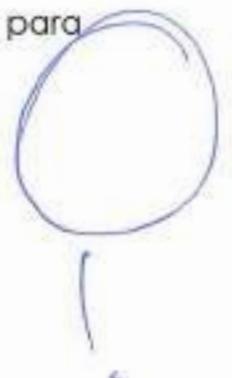
1. Ayuda a informar y empoderar a los ciudadanos, permitiéndoles exigir cuentas a los tomadores de decisiones.
2. En las instituciones públicas, su impacto ayuda a reducir la mala gestión, ineficiencia, corrupción y el riesgo planteado a la sociedad como resultado de una mala infraestructura.

Líneas de Acción

- Promover ante todos los organismos garantes que integran el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información

Pública y Protección de Datos Personales, la iniciativa internacional de Transparencia en Infraestructura [*Construction Sector Transparency Initiative*] o "CoST".

- Trabajar de la mano con los organismos garantes interesados en adoptar la iniciativa, fungiendo como facilitadores en el proceso de incorporación.
- Brindar apoyo y asesoría en los procesos de implementación de la iniciativa.
- Proporcionar herramientas para la generación de capacidades en los diversos entes públicos participantes dentro de la iniciativa, para la identificación, generación, estructuración y correcta publicación de información de los procesos de gestión de obra pública en datos abiertos.
- Proporcionar la Plataforma de Divulgación en ambiente web para la publicación de información relacionada con los procesos de gestión de obra pública de los entes públicos que son parte de la iniciativa, de forma georreferenciada y en formato abierto para aquellos organismos garantes que así lo requieran.



Referencias

Comisión de Rendición de Cuentas del SNT, *ABC de la Rendición de Cuentas*. Recuperado el 26 de octubre del 2020, de: http://snt.org.mx/images/publicaciones/abc_rendicioncuentas.pdf

Declaratorio del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Recuperado el 26 de octubre del 2020, de: <http://snt.org.mx/images/Doctos/Declaratoria%20del%20Consejo%20del%20SNT.pdf>

Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC 2020) del INEGI, Recuperado el 26 de octubre del 2020 de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/enec/enec2020_10.pdf

Latinobarometro, *Informe 2018*, Recuperado el 26 de octubre del 2020 de <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

México Evalúa & otros, *Métrica de Transparencia en la Obra Pública (MeTrOP 2016)*, Recuperado el 26 de octubre del 2020, de <https://www.mexicoevalua.org/mexicoevalua/wp-content/uploads/2017/07/MeTrOP.pdf>

Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (2017-2021).

Recuperado el 26 de octubre del 2020, de:
<http://snt.org.mx/images/Doctos/CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-03.pdf>

SCHEDLER, Andreas *¿Qué es la rendición de Cuentas?*, Cuadernos de

Transparencia 03, INAI. Recuperado el 26 de octubre del 2020, de:
[http://inicio.inai.org.mx/PublicacionesComiteEditorial/Cuadernillo%203%20B.pdf?fbclid=IwAR2YlelyocWJTM-](http://inicio.inai.org.mx/PublicacionesComiteEditorial/Cuadernillo%203%20B.pdf?fbclid=IwAR2YlelyocWJTM-y0oEBymX_1jsAFy7HHd7A8PJ0ewaL47Oxn64mGbnrNPc)

[y0oEBymX_1jsAFy7HHd7A8PJ0ewaL47Oxn64mGbnrNPc](http://inicio.inai.org.mx/PublicacionesComiteEditorial/Cuadernillo%203%20B.pdf?fbclid=IwAR2YlelyocWJTM-y0oEBymX_1jsAFy7HHd7A8PJ0ewaL47Oxn64mGbnrNPc)

SNA, *Seguimiento Sistemas Locales Anticorrupción de las Entidades*

Federativas (Actualizado al 16 de octubre del 2020). Recuperado el 26
de octubre del 2020, de: https://sna.org.mx/wp-content/uploads/2020/10/Seguimiento_32SLA_16_10_2020.pdf

Transparencia Internacional, *Índice de Percepción de la Corrupción (2019)*,

Recuperado el 26 de octubre del 2020 de
<https://www.transparency.org/en/cpi/2019/results/mex>

